

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

1.1. Antel llama a licitación para la adquisición de:

ITEM	Código	Unidad	Descripción
1	000163	KG	ALAMBRE DE ACERO MM1,14
2	000463	UN	TENSOR P/GUIA (12X300)

### 2. ALCANCE

2.1. Se adquirirá:

Para el Item 1: 308 KG de ALAMBRE DE ACERO MM1,14

Para el Item 2: 66 UN de TENSOR P/GUIA (12X300)

2.2. Estos suministros deberán ajustarse a las especificaciones técnicas que se indican en el Punto 3 del presente pliego.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. El Item 1 debe cumplir con la Especificación Técnica Nro. 000163 – V4 07/2012 que se adjunta.

3.2. El Item 2 debe cumplir con la Especificación Técnica Nro. 000463 – V2 07/2011 y con la Norma Nro. C4B10 que se adjuntan.

### 4. MUESTRAS

4.1. Para el Item 1 de acuerdo a lo establecido en el Punto 2 de la Técnica Nro 000163 – V4 07/2012 que se adjunta.

4.2. Para el Item 2 de acuerdo a lo establecido en el Punto 3 de la Técnica Nro 000463 – V2 07/2011 que se adjunta.

4.3. En caso de solicitarse muestras para el Ítem 1, las mismas deberán ser identificadas de la siguiente manera:

- Número de compra:
- Nombre del proveedor:
- Código interno de Antel:

4.4. El oferente deberá presentar, conjuntamente con la muestra, un remito o una nota con el detalle completo de la/las muestras que está presentando.

#### 4.5. Devolución de la muestra:

En los casos que corresponda devolución de la muestra, como en el ítem 1, el retiro de las mismas deberá ser coordinado a la dirección de correo: [Administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy](mailto:Administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy)

### 5. GARANTÍA TÉCNICA

5.1. Para el ítem 1 Según lo establecido en punto 3 de la Especificación Técnica Nro. 000163 – V4 07/2012 que se adjunta.

### 6. COTIZACIÓN

6.1. Los oferentes podrán cotizar un sólo ítem o ambos.

6.2. Se deberá cotizar ambos artículos en Dólares Americanos en la Modalidad Plaza, no aceptándose aquellas propuestas que realicen cotizaciones en cualquier otra moneda.

6.3. El precio será firme durante todo el período de vigencia de la contratación.

6.4. Se deberá cotizar el precio del ítem 1 por KG y del ítem 2 en unidad puestos en Centro de Almacenamiento y Distribución de Montevideo, discriminando los impuestos correspondientes, en caso contrario, se asumirá que están incluidos en el precio cotizado.

6.5. El precio cotizado no podrá contar con más de dos decimales, de lo contrario se asumirá el siguiente criterio: si el milésimo es igual o inferior a 4, se redondeará dejándolo al centésimo cotizado y si el milésimo es igual o mayor a 5, se redondeará el centésimo al entero siguiente.

6.6. De no cotizarse como se estipula en 6.4, la Administración se reserva el derecho de descalificar la propuesta.

### 7. ADJUDICACIÓN

7.1. La adjudicación será por:

Para el ítem 1: 308 KG de ALAMBRE DE ACERO MM1,14

Para el ítem 2: 66 UN de TENSOR P/GUIA (12X300)

7.2. La Administración adjudicará a la oferta que cumpliendo con lo establecido en el pliego, presente el menor precio comparativo. Asimismo previo a la notificación de adjudicación, se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación en cualquier etapa del trámite en que se encuentre, sin que esto pueda dar lugar a indemnización o reclamo de ninguna especie. También se reserva el derecho de dejar sin efecto aquellos ítems o grupo de ítems, cuando corresponda.

7.3. Esta administración podrá dividir la adjudicación de esta licitación entre varios oferentes, según convenga a sus intereses.

7.4. ANTEL se reserva el derecho de aplicar las disposiciones previstas en el Art. 66 del TOCAF.

### 8. EMBALAJE E IDENTIFICACION DEL MATERIAL

8.1. Embalaje:

Item 1: Según el punto 4 de la Especificación Técnica Nro. 000163 – V4 07/2012 que se adjunta.

Item 2: De acuerdo a lo establecido en el punto G de la Norma C4B10 que se adjunta.

**8.2. Identificación:** Para el Item 1 además de lo establecido en el punto 4 de la Especificación Técnica 000163 – V4 07/2012 que se adjunta, el embalaje deberá lucir una etiqueta en lugar visible, donde conste:

- El código interno de ANTEL y la descripción del material:
- 000163 ALAMBRE DE ACERO MM1,14
- 000463 TENSOR P/GUIA (12X300)
- número de compra por el cual se está suministrando el mismo
- cantidad de unidades que contiene el mismo
- razón social de la empresa proveedora

Nota : El embalaje individual del material no podrá superar los 25 kg.

Embalaje logístico:

1. Los productos con su embalaje, podrán agruparse en cajas, termocontraibles, u otros medios.
2. Deberán entregarse obligatoriamente sobre pallets MERCOSUR, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El pallet estará en buen estado
- Será de 2 ó 4 entradas aptos para apiladoras eléctricas y transpaletas manuales.
- Envoltura con film stretch y flejado de forma de asegurar la carga para su transporte
- Su altura estibada no será superior a 0,90 m.
- Para los casos en lo que el material preparado según las especificaciones precedentes no sobrepase: el 60 % de altura máxima permitida, ni de la superficie del pallet MERCOSUR, por motivo del poco volumen, se admitirá la entrega sin los mismos.

El material deberá entregarse con un Remito donde conste claramente: fecha, código del artículo, Descripción del Material, Cantidad que está entregando y en caso de que el material sea numerado deberá indicar la numeración correspondiente a esa entrega.

## 9. ENTREGA DEL SUMINISTRO

9.1. Ítem 1: Se entregará en 2 partidas de 154 KG de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Partida	Entrega
1	A los (60) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.
2	A los (120) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.

9.2. Ítem 2: Se entregará en 2 partidas de 33 UN de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Partida	Entrega
------------	---------

1	A los (60) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.
2	A los (120) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.

9.3. No se admitirán condicionamientos a la entrega establecida en el presente pliego

## 10. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Centro de Almacenamiento y Distribución de Montevideo, Sector Recepción, sito en Martín Rodríguez 4108 esquina Guenoas (Cerrito de la Victoria); coordinando con 48 horas de anticipación con Coordinación Logística, día y hora de entrega a la dirección de correo: [COORDINACIONCLIENTES@mail.Antel.com.uy](mailto:COORDINACIONCLIENTES@mail.Antel.com.uy).

## 11. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán las establecidas en el punto 9 del pliego de Condiciones Generales.

## 12. MULTAS

### a. Multas por atrasos

La Administración aplicará por atraso en los plazos previstos para la entrega de los suministros, una multa equivalente al 0.5 % por cada día de atraso calculada sobre el monto total de la partida atrasada.

### b. Multa por rechazo de la partida

Sin perjuicio de lo establecido en las multas por atrasos, por el solo rechazo de la partida, se aplicará una multa equivalente al 1 % del monto de la partida rechazada. La multa será de aplicación cada vez que se rechace alguna partida.

### c. A su vez, regirá lo establecido en las Condiciones Generales en el punto 10